



Rad. 2020-00332

Constancia Secretarial: a Despacho del señor Juez el presente proceso, con escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, en la que informa que se presentó un error en el nombre de la solicitante. Queda para proveer.-

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0708
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2021-00122
MATRIMONIO
SOLICITANTES : MÓNICA CARDONA PANESSO C.C 31.641.814
FERNANDO SIERRA VARGAS C.C 14.878.823

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Catorce (14) de mayo del dos mil veintiuno (2021).

De la revisión al expediente se evidencia que existe un error en el nombre de la solicitante al momento de admitir la solicitud de matrimonio, en el que se menciona a **MÓNICA CARDONA SIERRA VACA**. Se procede en consecuencia a corregir esta falencia, indicándose que el nombre de la aquí solicitante es **MÓNICA CARDONA PANESSO**; así mismo se procede a corregir los números de identidad de los solicitantes. Por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

1º. CORREGIR el auto interlocutorio No. 0609 del 30 de abril del presente año, en el sentido de tener para todos los efectos legales como nombre de la contrayente el de **MÓNICA CARDONA PANESSO**.

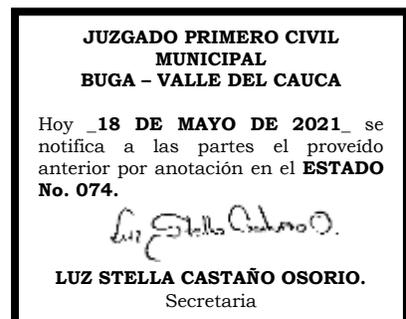
2º. CORREGIR el auto interlocutorio No. 0609 del 30 de abril del presente año, en el sentido de tener para todos los efectos legales como número de identificación de la señora **MÓNICA CARDONA PANESSO**, el No. **31.641.814** y del señor **FERNANDO SIERRA VARGAS**, el No. **14.878.823**.

NOTIFIQUESE

MS.

Firmado Por:

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUGA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:
31a8470fc1e18a7acc582f08d7dd1da8caca2b61ca7f63180be74935f5300245
Documento generado en 17/05/2021 07:09:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**